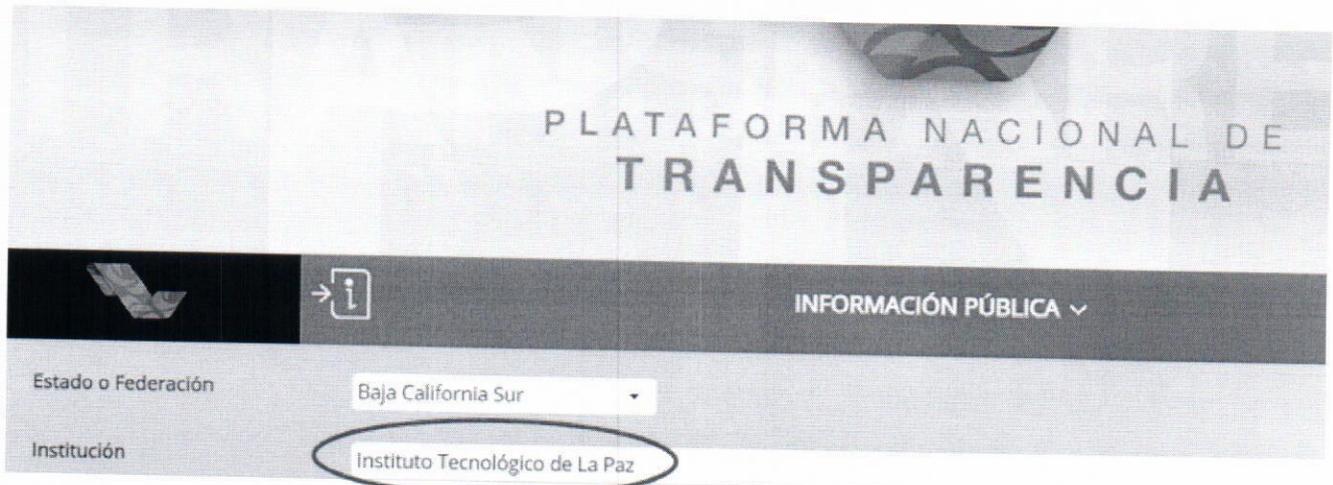




Oficio UTAI-094/2024
La Paz, B.C.S., a 03 de junio de 2024.

N° DE SOLICITUD: 030078824000053
SOLICITANTE: Estela Martha Liera García.
PRESENTE. -

En atención a su solicitud de información, de conformidad con el artículo 31 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur, se le informa que la Universidad Autónoma de Baja California Sur, no tiene acceso a la información que usted solicita. El Instituto Tecnológico de La Paz también como sujeto obligado se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia tal como se señala en la siguiente imagen, sitio en el cual usted puede generar su solicitud de información directamente



Sin otro particular, quedamos a sus órdenes en el correo utai@uabcs.mx para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”

C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información de la Universidad Autónoma de
Baja California Sur

C.c.p. Archivo